

COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: **003/2023**

06 de mayo de 2023

## **La Secretaría de Marina realiza Ceremonia de Cambio de Mando de Armas en la Novena Zona Naval**

**Frontera, Tab.-** La Secretaría de Marina informa que por acuerdo del Alto Mando de la Armada de México, como parte de la rotación permanente del personal y con la finalidad de que esta Institución continúe con el cumplimiento de su misión y atribuciones, en días pasados se llevó a cabo la Ceremonia de Entrega-Recepción del Mando de Armas de la Novena Zona Naval ubicada en Frontera Tabasco.

La entrega-recepción se llevó a cabo en presencia de Capitanes, Oficiales, Clases y Marinería. Por lo anterior, el Vicealmirante Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor, Juan Martín Aguilar Morales recibió el Mando de la Novena Zona Naval por parte del Vicealmirante Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor, Joel Sandoval Gómez, tomándole protesta para darle posesión al nuevo Comandante con las formalidades de la Ordenanza Naval.

Cabe mencionar que dentro de su semblanza curricular, el Vicealmirante Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Juan Martín Aguilar Morales, se desempeñó como Jefe de Estado Mayor del Cuartel General del Alto Mando, y Jefe de Estado Mayor de la Cuarta Región Naval, Comandante en diferentes Unidades de Superficie de la Armada de México y Comandante de la Séptima Zona Naval, Jefe de la Sección Tercera de la Séptima Zona Naval; Director de Área de Meteorología y Coordinador Interinstitucional de Investigación Oceanográfica de la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, así como Director de Área de compras de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Subdirector y Director de la Heroica Escuela Naval Militar, Jefe de la Unidad de Historia y Cultura Naval, Director de la Unidad de Investigación y Desarrollo de la Armada de México, Inspector de Mando de la Sexta Región Naval.

Asimismo, se ha hecho merecedor de las Condecoraciones de Sexta a Primera Clase, Especial de 35 años y Extraordinaria por 40 años de Servicio Activo en la Armada de México.

Es importante señalar que lo anterior se realizó bajo los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella derivan.

**Honor, Deber, Lealtad, Patriotismo**

**-ooOoo-**